

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL MAJAGUAL, SUCRE  
Código No. 704294089001

TRASLADO VIRTUAL DE LIQUIDACION  
DE COSTAS PROCESALES

PROCESO:	EJECUTIVO MINIMA CUANTIA
RADICACION :	704294089001-2019-00182-00
DEMANDANTE:	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A
APODERADO:	DR. JUAN ALBERTO GUTIERREZ TOVIO
DEMANDADO:	ALVEIRO ANTONIO RUIZ HERNANDEZ
DEMANDADO:	GIRALDO ANTONIO RUIZ HERNANDEZ

Se pone a disposición de los sujetos procesales en TRASLADO VIRTUAL en la PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL la presente LIQUIDACION DE COSTA PROCESALES por el término legal de tres (3) días, para que se pronuncien sobre ella, de conformidad con lo dispuestos en los artículos 110 y 366 del Código General del Proceso.

Lo anterior de conformidad con lo dispuestos en los artículos 110 del Código General del Proceso y conformes a las ordenanzas del CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA.

Se INCORPORA en traslado en la PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL por el término de UN (1) DIAS.

HOY SE SUBE A LA PAGINA WEB  
CUATRO (4) DE JUNIO DEL 2021

INICIA TRASLADO VIRTUAL: OCHO (8) DE JUNIO DEL 2021 A LAS 8:00 A.M.

VENCEN TRASLADO VITUAL: DIEZ (10) DE JUNIO DEL 2021 HORA 5:00 P.M.

  
JUAN CARLOS GARRIDO REDONDO  
SECRETARIO

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE MAJAGUAL  
MAJAGUAL – SUCRE

CODIGO N° 704294089001

SECRETARIA DEL JUZGADO

**LIQUIDACION DE COSTAS PROCESALES (ART. 446 - 366  
C.G.P.)**

De conformidad con lo estatuido en el artículo 446 y 366 del C.G.P, se procede a liquidar las costas procesales, una vez ejecutoriado el auto aprobatorio de liquidación del crédito, de la siguiente manera:

Efectuada en el proceso:

PROCESO: EJECUTIVO MINIMA CUANTIA  
RADICACION : 704294089001-2019-00182-00  
DEMANDANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A  
APODERADO: DR. JUAN LABERTO GUTIERREZ TOVIO  
DEMANDADO: ALVEIRO ANTONIO RUIZ HERNANDEZ  
DEMANDADO: GIRALDO ANTONIO RUIZ MARTINEZ

AGENCIAS EN DERECHO:	\$ 1.858.000.00.
PAGO NOTIFICACION:	\$15.000.00
PAGO NOTIFICACION:	<u>\$15.000.00</u>
PAGO NOTIFICACION:	<u>\$15.000.00</u>
<u>TOTAL:</u>	\$ 1.903.000.00.

TOTAL LIQUIDACION DE COSTAS

SON: UN MILLON NOVECIENTOS TRES MIL PESOS ( \$.1.903.000.00.)

MAJAGUAL, SUCRE, MAJAGUAL, SUCRE, CUATRO (4) DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTIUNO (2021).

  
JUAN CARLOS GARRIDO REDONDO  
SECRETARIO

Jugar/Jpmm011